



ANEXO I

Decisión 2006/778/CE, de 14 de noviembre, de la Comisión, por la que se establecen requisitos mínimos para la recogida de información durante la inspección de unidades de producción en las que se mantengan determinados animales con fines ganaderos

Los controles oficiales en 2018 han sido realizados únicamente por servicios veterinarios oficiales. Se observa una disminución de las inspecciones por una parte por la disminución de los medios personales de los que se disponen, y por otra porque en las inspecciones de algunas especies, en particular en las granjas de cerdos, los protocolos de inspección son más extensos que en años pasados.

Los controles se realizan ocasionalmente en colaboración con otras fuerzas de seguridad, como el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

1. Principales irregularidades detectadas

- El 81,15% de las explotaciones con animales cuya cría está regulado con normativa específica (gallinas ponedoras, terneros, cerdos, pollos de carne) no presentan incumplimientos. En estas granjas se han realizado 4.217 controles.
- El 87,29% de los controles realizados en explotaciones que albergan animales cuya cría está detallada en el modelo de informe, pero no tienen normativa específica que la regule no presentan incumplimiento. En este grupo de granjas se han realizado 5.215 controles.
- En los 463 controles realizados en explotaciones de especies no incluidas en la Decisión 2006/778/CE, de 14 de noviembre (équidos, conejos, palomas, perdices, codornices y peces) 383 no presentan incumplimientos.
- Como media, casi el 85% de las granjas controladas no presentan incumplimientos.
- Las irregularidades más graves están vinculada a granjas en las que los animales no disponen de agua y alimento y sus movimientos están muy restringidos.
- A diferencia de en años anteriores, la mayor parte de las irregularidades detectadas, algo más del 22% del total, se refieren a deficiencias en los edificios y establos, principalmente por deficiencias en el mantenimiento de los recintos que pueden causar heridas a los animales, por ausencia de lugar para aislamiento de animales, y en menor medida, por la inadecuada calidad de los materiales empleados.
- El segundo grupo de irregularidades detectadas se refieren a los registros, ocasionalmente inexistencia de los mismos, especialmente en el reflejo de los medicamentos suministrados a los animales, y de las bajas de animales en la explotación.



- La falta de formación del personal o el número insuficiente del mismo, supone casi un 16% de las infracciones detectadas, muchas veces debido a que en la normativa de varias regiones se exige formación en todas las especies, no solo en las que la normativa comunitaria específica lo requiere.
- En las especies con normativa específica, destaca una vez más la detección de incumplimientos en la obligación de proveer de material manipulable a los cerdos, tanto en cantidad como en calidad del mismo (más del 27% de los incumplimientos detectados en explotaciones de porcino), seguido de incumplimientos en los requisitos sobre mutilaciones (22% de los incumplimientos detectados en este grupo de granjas). Este aumento se debe en gran medida al aumento en la presión inspectora ligada al plan de acción de prevención del raboteo rutinario de los cerdos.

2. Plan de acción

Teniendo en cuenta la evolución de los hallazgos y las herramientas de las que se dispone, se continúa trabajado en varias líneas:

- Modificación de las listas de comprobación y de la calificación de incumplimientos
- Coordinación entre las unidades afectadas por los controles, tanto para su diseño, realización, como gestión de los resultados, incluyendo a los servicios jurídicos o a las unidades gestoras de la condicionalidad.
- Coordinación con otras entidades que realizan controles, como fuerzas de seguridad del Estado (SEPRONA)
- Mejora en la utilización de las herramientas y aplicaciones informáticas de las que se dispone, incluyendo la recogida de criterios de riesgo específicos relacionados con los historiales de los controles.
- Mejora en la formación, tanto de los inspectores como de los ganaderos, tratando de enfocarlos a las especies o deficiencias más preocupantes. Desarrollo de curso no line que permiten mayor flexibilidad y alcance de los mismos.
- Mejora en la comunicación con el operador.
- Ajuste progresivo de los plazos para la subsanación de irregularidades.
- Ajuste del plan de controles de acuerdo a las irregularidades detectadas
- Adquisición de equipamiento para cuantificación de los parámetros ambientales.